Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 08/2010
"CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA, AULAS Y BAÑOS."

Pilar, 26 de octubre de 2010

Conforme con lo establecido en la Resolución N° **120/2010** de fecha 3 de Mayo del 2.010, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de la oferta presentada en la **LCO Nº 08/2010 "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA, AULAS Y BAÑOS"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 30 de septiembre del año 2.010, se ha procedido a la Apertura del Sobres Oferta presentada por la firma: **Depósito Tacuary** conforme se indica en el Acta de Apertura.

Que, a continuación se procede a confeccionar la planilla comparativa de ofertas por los ítems conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. y,

Que, procediendo a la verificación de los documentos solicitados en las especificaciones, el cuadro comparativo y el presentado por el oferente se observa cuanto sigue.

Nº Orden	Empresa	OFERTA IVA INCLUIDO
1	DEPÓSITO TACUARY - Lote I	68.064.000
2	DEPÓSITO TACUARY - Lote II	79.637.000
3	DEPÓSITO TACUARY - Lote III	79.844.000
	TOTAL	227.545.000

Según la misma no hay constancia de observaciones en el Acta de Apertura.

Seguidamente se procede a analizar la Oferta considerada la más baja.

DEPÓSITO TACUARY: Cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y la Ley N° 3.439/07.

Que, verificada la oferta más baja presentada por la empresa **DEPÓSITO TACUARY** la cual cumple con los requisitos solicitados y cuenta con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión de los productos ofertados. y,

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

Lic. Angel Silva D.
Secto. de Educación, Cultura y Turismo

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

Lic. Alberto R. Coronel R.
Jefe Dpto. Contabilidad

Arq. Luis Ayala
Supervisor de Obras

José Pedro Mora
Abogado
Mat. Nº 13.131

Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 08/2010
"CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA, AULAS Y BAÑOS."

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, el Comité de Evaluación, considera apropiado recomendar la adjudicación para la "**CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA, AULAS Y BAÑOS**" a la empresa: **DEPÓSITO TACUARY**, en el LOTE I de Gs. 68.064.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones sesenta y cuatro mil), LOTE II de Gs. 79.637.000 (Guaraníes setenta y nueve millones seiscientos treinta y siete mil) y LOTE II de Gs. 79.844.000(Guaraníes setenta y nueve millones ochocientos cuarenta y cuatro mil), por un monto total de Gs. 227.545.000 (Guaraníes doscientos veintisiete millones quinientos cuarenta y cinco mil), por cumplir con todos los requisitos establecidos y presentar la oferta evaluada como la más baja para los intereses de la Institución.

Salvo mejor parecer, es el Informe

Lic. Olga Noemí Acosta Miranda
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Gilberto Coronel
Integrante Comité de Evaluación

GOBERNACION DEL DPTO. ÑEEMBUCU · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ·

Abog. José María Mora
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Angel Silva
Integrante Comité de Evaluación

Arq. Luis Ayala
Integrante Comité de Evaluación